

El Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión de 1 millón de euros para financiar estas ayudas a proyectos de I+D+i

---

La Comunidad de Madrid convoca por tercer año los *Innobonos* para investigaciones que aumenten la competitividad del sector agropecuario

- Los beneficiarios podrán lograr hasta 100.000 euros y el plazo de presentación de solicitudes será de dos meses desde su próxima publicación en el Boletín Oficial regional
- Desde su puesta en marcha en 2022 el Ejecutivo autonómico han financiado un total de 18 iniciativas con un importe de más de 1,5 millones

**6 de abril de 2024.-** La Comunidad de Madrid lanza por tercer año consecutivo los *Innobonos*, una línea de ayudas dirigida a proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que potencien la competitividad del sector agropecuario. Para ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado esta semana una inversión de 1 millón de euros.

Esta iniciativa de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a través del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), busca el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de innovación de los sectores agrícola, ganadero, forestal y de sus industrias asociadas o agroalimentarias.

El objetivo de esta medida es incrementar el compromiso de las empresas que trabajan y cuidan del campo madrileño a través de la I+D+i, así como favorecer el avance científico y su posterior aplicación a agricultura, ganadería y alimentación. Además, se pretende reforzar su competitividad y rentabilidad económicas, promoviendo el desarrollo de productos, prácticas, procesos y tecnologías que redunden en una mayor protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas de la región.

Tras la publicación de las bases reguladoras en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), en la segunda quincena de abril, podrán presentarse iniciativas en régimen de concurrencia competitiva, que optarán a una subvención máxima de 100.000 euros. El plazo de presentación será de dos meses desde su aparición en el Boletín Oficial.

Son gastos subvencionables los costes de personal; asistencias y servicios externos; material inventariable y fungible; el derivado del informe realizado por un auditor y gastos generales, entre otros. Cada proyecto tendrá una duración máxima de 24 meses desde la concesión, debiendo ejecutarse en el ámbito regional.

Desde su puesta en marcha en 2022, el Ejecutivo autonómico ha financiado un total de 18 proyectos con un importe de más de 1,5 millones a las empresas madrileñas Bodegas Marañones, Codan, Caldos Cooldo, El Ejidillo Viveros Integrales, Euroambrosías, Fundación Promiva, León sin gluten, Mahou, Sediasa Alimentación, Terranova Seafood, Agrotech y Sostenibilidad, Atolón 98, Casa Santoña, Fanum Olive Oil, Gestión Ganadera y Genética, Panificadora de Alcalá y Quercuscare.